Outlook

RE: AUTO RESULEVE RECURSO DE REPOSICIÓN Y REITERACIÓN SOLICITUD ANTECEDENTES // demanda CLAUDIA ALEJANDRA ADRADA ERAZO

Desde Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>
Fecha Jue 31/10/2024 17:37
Para CAD GHA <cad@gha.com.co>
CC Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Estimados compañeros, muy buenas tardes,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo.**

Muchas gracias, siempre cordial,

GHA ABOGADOS & ASOCIADOS
gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nievez
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>
Enviado: jueves, 31 de octubre de 2024 17:23
Para: felipe.garcia@claro.com.co <felipe.garcia@claro.com.co>
Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>
Asunto: RV: AUTO RESULEVE RECURSO DE REPOSICIÓN Y REITERACIÓN SOLICITUD ANTECEDENTES // demanda CLAUDIA ALEJANDRA ADRADA ERAZO

Apreciada Doctor Felipe, reciba un cordial saludo.

Comedidamente informo que el día de hoy, 31 de octubre del 2024, fue notificado Auto 3488 del 29 de octubre del 2024, por medio del cual el Despacho no repone para revocar y por ende, CONFIRMA el Auto No. 0304 del 09 de febrero de 2024 por el que se admitió la demanda verbal de responsabilidad civil contractual objeto de asunto, en los siguientes términos:

> *"PRIMERO: NO REPONER PARA REVOCAR y por ende, CONFIRMAR el Auto No. 0304 del 09 de febrero de 2024 por el que se admitió la presente demanda VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL promovida por la señora CLAUDIA ALEJANDRA ADRADA ERAZO, a través de apoderado judicial, contra BANCO AV VILLAS S.A., COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. ALKOSTO y COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A., por los argumentos esbozados en la parte considerativa de la presente providencia.*
>
> *SEGUNDO: TENER al abogado JUAN CARLOS ACOSTA GARAY, portador de la T.P. 196.387 del C.S.J como apoderado judicial del demandado BANCO AV VILLAS S.A., en los términos del poder a él conferido.*
>
> *TERCERO: TENER al abogado GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, portador de la T.P. 39.116 del C.S.J como apoderado judicial de COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A., en los términos del poder a él conferido.*
>
> *CUARTO: TENER al abogado URIEL MORENO CARDOZO, portador de la T.P. 42.108 del C.S.J como apoderado judicial de COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. SIGLAS CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A., en los términos del poder a él conferido".*

Motivo por el cual, solicitamos amablemente envío de los antecedentes del caso objeto de asunto, los cuales habían sido solicitados mediante correo que precede.

De antemano, muchas gracias.

Cordialmente,

Valeria Suarez Labrada
Abogada Junior

Email: vsuarez@gha.com.co | 315 577 6200

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Felipe Alejandro Garcia Avila <felipe.garcia@claro.com.co>
Enviado: martes, 2 de julio de 2024 08:01
Para: Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>
Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>
Asunto: RE: REPORTE Y SOLICITUD DE ANTECEDENTES/RV: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN || RV: ENVÍO NUEVA PROPUESTA DE HONORARIOS || RV: Requerimiento oferta de honorarios - demanda CLAUDIA ALEJANDRA ADRADA ERAZO

Buenos días,

Remito información para efectos de que procedan a dar contestación a la demanda.

Saludos,

[redacted]

Abogado (a)
Felipe Alejandro Garcia Avila
Celular / Ext: 3132769252
felipe.garcia@claro.com.co

Conmutador: Bogot : 6017480000 - 6017500300, Cali: 6024880000, Medell n: 6046041000, B/quilla: 6053870000

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electr nico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener informaci n de car cter confidencial y/o privilegiada, y se env an a la atenci n nica y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisi n, uso, revelaci n y/o distribuci n de dicha informaci n confidencial sin la autorizaci n por escrito de Comunicaci n Celular S.A Comcel S.A est prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, as como cualquiera copia del mismo. Mediante la recepci n del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los t rminos antes mencionados, Comunicaci n Celular S.A Comcel S.A tendr derecho a los da os y perjuicios que esto le cause. Consulta nuestra pol tica de desconexi n laboral.

CONFIDENTIALITY NOTICE:

This e-mail, including, if applicable, the files attached to it, may contain information of a confidential and/or privileged nature, and are sent to the sole and exclusive attention of the person and/or entity to whom it is addressed. Copying, review, use, disclosure and/or distribution of such confidential information without the written authorization of Comunicaci n Celular S.A Comcel S.A is prohibited. If you are not the intended recipient of this email, please contact the sender by replying to this email and delete the original email including your files, as well as any copy of it. By receiving this email you acknowledge and agree that in case of breach by you and/or your representatives of the above terms, Comunicaci n Celular S.A. Comcel S.A. will be entitled to the damages that this causes you. See our work disconnection policy.

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

De: Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>
Enviado el: viernes, 28 de junio de 2024 5:05 p. m.
Para: Felipe Alejandro Garcia Avila <felipe.garcia@claro.com.co>
CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>
Asunto: REPORTE Y SOLICITUD DE ANTECEDENTES/RV: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN || RV: ENVÍO NUEVA PROPUESTA DE HONORARIOS || RV: Requerimiento oferta de honorarios - demanda CLAUDIA ALEJANDRA ADRADA ERAZO

Buenas tardes estimado Dr. Felipe, espero que se encuentre bien.

Comedidamente le informo que el día 26 de junio de 2024, se procedió a radicar el recurso de reposición en contra del auto admisorio de la demanda interpuesta por la señora Claudia Alejandra Adrada en contra de Comcel S.A. y otros.

Por otra parte, quisiera solicitarle de ser posible, su importante colaboración con los antecedentes del caso ya que, si bien el término para contestar la demanda no ha iniciado a contabilizarse al encontrarse pendiente el pronunciamiento frente al recurso de reposición contra el auto admisorio, resultaría de gran relevancia contar con los mismos con el fin de poder realizar un análisis juicioso y detallado del caso desde este momento.

Conforme a lo anterior, comedidamente remito la siguiente información:

El día 19 de junio de 2024, COMCEL S.A. recibió comunicación de notificación personal del auto admisorio de la demanda interpuesta por Claudia Alejandra Adrada Erazo. Siendo así, comedidamente nos permitimos remitir los siguientes:

Despacho: Juzgado Tercero Civil Municipal de Popayán.
Radicado: 190014003003-**2023-00738**-00.
Demandante: Claudia Alejandra Adrada Erazo (Víctima directa)

Demandados: Banco Av Villas S.A.
Colombiana de Comercio S.A.
Alkosto.
Comunicación Celular-Comcel S.A.

Fecha de vencimiento de término para contestar: Aún no se encuentra definido el término para contestar debido a que está pendiente de decisión el recurso contra el auto admisorio de la demanda, interpuesto el día 26 de junio de 2024.

Hechos:

Según la demandante, con motivo en los contratos de obra No. 0081 de 2020 y 0193 de 2023, celebrados entre ella y la Gobernación del Cauca, procedió a abrir las cuentas de ahorros No. 252835959 y No.

252944520 en el Banco Av Villas.

Posteriormente, el día 19 de agosto del año 2021, la demandante recibió una llamada de una persona que afirmó ser trabajadora del Banco Av Villas y le comentó sobre un nuevo sistema de seguridad.

Tras la comunicación, la señora Claudia Alejandra recibió múltiples claves de transacciones confirmando una transacción por $10.478.000 a Colombiana de Comercio S.A. y el retiro en cajero automático de $600.000.

Lo anterior llevó a que la demandante realizara diversas gestiones ante Banco Av Villas con el fin de bloquear sus cuentas bancarias impidiendo que se realizaran más transacciones desde ellas. De igual forma, elevó derecho de petición a Claro al ser operador de la línea celular 3146306892, la cual pertenece a un plan corporativo a nombre del señor Ildefonso Osorio Aristizábal, este derecho de petición obedece a un requerimiento realizado por la demandante para verificar la seguridad de la línea celular referida pues solo desde esta puede accederse a las claves temporales de seguridad relacionadas con las cuentas bancarias.

En la actualidad ninguno de los demandados ha procedido a realizar la devolución del dinero sustraído de las cuentas de la demandante.

Pretensiones

Como consecuencia de los hechos antes enunciados la parte activa pretende el reconocimiento de los siguientes:

Por concepto de daño moral	60 SMLMV equivalente a $78.000.000
Por concepto de la suma sustraída De las cuentas bancarias	$10.478.000
TOTAL PRETENSIÓN	**$88.478.000**

Conforme a lo anterior solicito amablemente remitir los siguientes documentos: Copia del derecho de petición elevando por la señora Claudia Alejandra Adrada Erazo a Claro con el fin de verificar la seguridad de la línea celular 3146306892 perteneciente a un plan corporativo a nombre del señor Ildefonso Osorio Aristizábal, la respuesta brindada por Claro al derecho de petición elevado por la demandante, otra documentación e información recopilada por la compañía en atención del derecho de petición elevado por la demandante y relacionada con los hechos de la demanda.

Gracias por su amable colaboración. Quedamos muy atentos a sus valiosos comentarios frente a la solicitud de antecedentes.

Atentamente,

GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS

gha.com.co

Daniel Lozano Villota
Abogado Junior

Email: dlozano@gha.com.co | 300 4437717

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>
Enviado: lunes, 24 de junio de 2024 16:53
Para: felipe.garcia@claro.com.co <felipe.garcia@claro.com.co>
Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Natalia Gómez Córdoba <secretaria@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Jennifer Andrea Isaza Ocaña <jisaza@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>
Asunto: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN || RV: ENVÍO NUEVA PROPUESTA DE HONORARIOS || RV: Requerimiento oferta de honorarios - demanda CLAUDIA ALEJANDRA ADRADA ERAZO

Estimado Doctor Felipe, muy buenas tardes,

Amablemente acusamos recibido. Agradecemos la confianza depositada y confirmamos disponibilidad para atender el presente litigio en representación de los intereses de la compañía.

Precisamos que la demanda por medio del cual se vincula a CLARO ya ha sido admitida por auto calendado del 09 de febrero del 2024, y *notificada personalmente a la Compañía, según lo informado en la trazabilidad, el 19 de junio del 2024*, por lo que ingresamos en nuestros registros, por cuanto ya están corriendo términos.

De acuerdo con lo anterior, el término para presentar el recurso de reposición contra el auto que admite la demanda fenece el día 26 de junio del 2024 (contando los dos días de la ley 2213), por lo que procederemos de conformidad.

En los próximos días estaremos remitiendo la respectiva solicitud de antecedentes.

Muchas gracias, siempre cordial,

GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS

Darlyn Marcela Muñoz Nievez
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>
Enviado: lunes, 24 de junio de 2024 16:28
Para: felipe.garcia@claro.com.co <felipe.garcia@claro.com.co>
Cc: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Facturacion <facturacion@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>
Asunto: ENVÍO NUEVA PROPUESTA DE HONORARIOS || RV: Requerimiento oferta de honorarios - demanda CLAUDIA ALEJANDRA ADRADA ERAZO

Bogotá D.C., 24 de junio de 2024.

Señores
COMUNICACIÓN CELULAR S.A.
GRUPO CLARO.
Atn: Doctor Felipe Alejandro García Ávila.

REF: **OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

Apreciado Doctor Felipe:

Para hacer el presupuesto que se requerirá para el manejo de este caso, primero y de manera anticipada, se manifiesta que estamos prestos para atender cualquier inquietud que pueda suscitar esta propuesta y por supuesto, acogeremos lo pertinente para hacer una concertación que se adecue a sus intereses.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, comedidamente sometemos a su consideración la propuesta de prestación de servicios profesionales para brindar asesoría jurídica y adelantar todas las gestiones legales pertinentes, para representar judicialmente a la Compañía en el proceso verbal de promovido Claudia Alejandra Adrada Erazo y otros, en contra de Comunicación Celular S.A. Comcel S.A. y otros, que cursa actualmente en los juzgados Civiles Municipales de Popayán.

Esta propuesta se remite como mensaje de datos en PDF anexo al correo electrónico.

Muchas gracias por su siempre amable atención y cordial saludo.

Darlyn Marcela Muñoz Nievez
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>
Enviado: jueves, 20 de junio de 2024 9:22
Para: felipe.garcia@claro.com.co <felipe.garcia@claro.com.co>
Cc: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Facturacion <facturacion@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>
Asunto: RV: Requerimiento oferta de honorarios - demanda CLAUDIA ALEJANDRA ADRADA ERAZO

Bogotá D.C., 20 de junio de 2024.

Señores
COMUNICACIÓN CELULAR S.A.
GRUPO CLARO.
Atn: Doctor Felipe Alejandro García Ávila.

REF: **OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

Apreciado Doctor Felipe:

Para hacer el presupuesto que se requerirá para el manejo de este caso, primero y de manera anticipada, se manifiesta que estamos prestos para atender cualquier inquietud que pueda suscitar esta propuesta y por supuesto, acogeremos lo pertinente para hacer una concertación que se adecue a sus intereses.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, comedidamente sometemos a su consideración la propuesta de prestación de servicios profesionales para brindar asesoría jurídica y adelantar todas las gestiones legales pertinentes, para representar judicialmente a la Compañía en el proceso verbal de promovido Claudia Alejandra Adrada Erazo y otros, en contra de Comunicación Celular S.A. Comcel S.A. y otros, que cursa actualmente en los juzgados Civiles Municipales de Popayán.

Esta propuesta se remite como mensaje de datos en PDF anexo al correo electrónico.

Muchas gracias por su siempre amable atención y cordial saludo.

GHA ABOGADOS & ASOCIADOS

gha.com.co

Santiago Rojas
Gerente General de Litigios

Email: srojas@gha.com.co | 311 282 5010

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Felipe Alejandro Garcia Avila <felipe.garcia@claro.com.co>
Enviado: miércoles, 19 de junio de 2024 17:17
Asunto: Requerimiento oferta de honorarios - demanda CLAUDIA ALEJANDRA ADRADA ERAZO

Buenas tardes Estimado Doctor,

Por el presente y de manera confidencial informo que el día de hoy 19 de junio de 2024 Comcel S.A. fue notificada de la demanda de responsabilidad civil promovida por la señora Claudia Alejandra Adrada Erazo, con pretensiones de $80.078.000, en razón a supuestos fraudes bancarios a través de línea celular. Por lo anterior, por favor remitir su oferta de honorarios a más tardar el jueves 20 de junio de 2024 antes del medio día

Saludos,

Abogado (a)
Felipe Alejandro Garcia Avila
Celular / Ext: 3132769252
felipe.garcia@claro.com.co

Conmutador: Bogot : 6017480000 - 6017500300, Cali: 6024880000, Medell n: 6046041000, B/quilla: 6053870000

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electr nico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener informaci n de car cter confidencial y/o privilegiada, y se env an a la atenci n nica y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisi n, uso, revelaci n y/o distribuci n de dicha informaci n confidencial sin la autorizaci n por escrito de Comunicaci n Celular S.A Comcel S.A est prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, as como cualquiera copia del mismo. Mediante la recepci n del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los t rminos antes mencionados, Comunicaci n Celular S.A Comcel S.A tendr derecho a los da os y perjuicios que esto le cause. Consulta nuestra pol tica de desconexi n laboral.

CONFIDENTIALITY NOTICE:

This e-mail, including, if applicable, the files attached to it, may contain information of a confidential and/or privileged nature, and are sent to the sole and exclusive attention of the person and/or entity to whom it is addressed. Copying, review, use, disclosure and/or distribution of such confidential information without the written authorization of Comunicaci n Celular S.A Comcel S.A is prohibited. If you are not the intended recipient of this email, please contact the sender by replying to this email and delete the original email including your files, as well as any copy of it. By receiving this email you acknowledge and agree that in case of breach by you and/or your representatives of the above terms, Comunicaci n Celular S.A. Comcel S.A. will be entitled to the damages that this causes you. See our work disconnection policy.

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia